CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
18649 - (RU 2011256)
19 AGOSTO 2025 05:45 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº

El Congresista de la República que suscribe, **Héctor Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario **Honor y Democracia**, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, en el año de 1854 la Institución Educativa Emblemática "San Juan" fue fundado por el educador y clérigo, monseñor Agustín Guillermo Charún Espinoza, obispo de la diócesis de Trujillo, durante el gobierno del presidente Rufino Echenique.

Que, dicha institución fue inicialmente constituida como Instituto Nacional, nombre que se cambió posteriormente a Colegio Nacional "San Juan", iniciando su funcionamiento oficial, el 23 de agosto de 1854.

Que, el Colegio Nacional "San Juan" inició sus labores con 102 alumnos, siendo su primer director, el doctor Isidro de Bonifaz, que a la vez era rector de la Universidad Nacional de Trujillo, y teniendo como principales materias de estudio: las matemáticas, el latín, la filosofía, la astronomía, la gramática latina, el derecho civil y el francés; incrementando su prestigio y ampliando su estudiantado con el transcurso de los años.

Que, en sus aulas se educaron peruanos ilustres, como el reconocido escritor, Ciro Alegría; el destacado arqueólogo y descubridor de las Tumbas Reales de Sipán, Walter Alva Alva; el estudioso y arduo defensor del patrimonio de las culturas Moche y Chimú, Max Díaz Díaz; el reconocido poeta José Watanabe, reconocido por la mezcla de influencias andinas y orientales; entre muchos otros.

Que, considerando la importancia de la Institución Educativa San Juan, como institución emblemática de la educación trujillana, es imperativo que se culmine con la construcción del proyecto de infraestructura para el mejoramiento de la Institución Educativa San Juan de Trujillo, inconcluso desde el 2009, teniendo en cuenta que la comunidad educativa está conformada por más de 3 mil estudiantes.

Que, en atención a la necesidad de garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes sanjuanistas en condiciones adecuadas, es necesario que el Ministerio de Educación priorice la ejecución del proyecto "Adecuación y Mejoramiento de infraestructura y equipamiento en la institución educativa San Juan - Huerta Grande - Trujillo - Trujillo - La Libertad" con CUI 2089917.

Que, en atención a su larga trayectoria y espacio fundamental para la juventud trujillana, es fundamental que el Congreso apruebe el Proyecto de Ley N° 10914, que declara al Colegio San Juan como "Forjadora de jóvenes patriotas y cuna de la formación de la cultura e identidad de la región La Libertad y del Perú".

Que, con motivo de conmemorar el centésimo septuagésimo primer aniversario de apertura de actividades del Colegio San Juan, se hace necesario expresar nuestro reconocimiento por su histórico rol de formar jóvenes estudiantes y ciudadanos, competitivos y comprometidos con el desarrollo de su la región La Libertad y el Perú.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación **a la Institución Educativa Emblemática 'San Juan' de Trujillo,** al conmemorarse el 23 de agosto, el centésimo septuagésimo primer aniversario de inicio de actividades de vida institucional, al servicio de la educación de la niñez y juventud trujillana.

Segundo. – Expresar nuestro saludo y remitir la presente moción a la **Asociación de Exalumnos Sanjuanistas**, que preside el **Ing. Yury Valencia Huanca**, y por su intermedio, saludamos a cada ex alumno que lleva en alto el nombre de su Institución Educativa.

Tercero. - Expresar nuestro saludo y remitir la presente moción a la **Asociación de Exdocentes Sanjuanistas**, que preside el señor **Luis Alberto Díaz Sánchez**, y, por su intermedio, hacemos extensivo este saludo a cada uno de sus integrantes, quienes representan el legado de los docentes sanjuanistas.

Cuarto. – Remitir la presente Moción a la **doctora Fátima Acevedo Diez, directora de la Institución Educativa Emblemática 'San Juan';** y, por su intermedio, saludamos a cada uno de los miembros de esta importante comunidad educativa de la ciudad de Trujillo.

Lima, 19 de agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 17:22:07-0500

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República